

LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE
P.D.
LA DIRECTORA GENERAL DE
INNOVACIÓN ORGANIZATIVA Y
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
Fdo.: María José Segura Lagares

Número

Fecha

ALCALDÍA

COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, DATOS Y
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN ORGANIZATIVA Y
 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
 SERVICIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE
 MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

Expte 4/2019

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, supone un cambio del modelo tradicional para afrontar las medidas que garantizan la protección de datos personales hacia un nuevo modelo más dinámico, atendiendo al aumento de los flujos transfronterizos de datos personales como consecuencia del funcionamiento del mercado interior, así como a los retos planteados por la rápida evolución tecnológica que ha hecho que los datos personales sean el recurso fundamental de la sociedad de la información.

El artículo 30 del citado Reglamento establece que cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, que deberá contener la siguiente información:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Asimismo, en el apartado tercero del artículo 30 se determina que este registro debe constar por escrito inclusive en formato electrónico, y en el apartado cuarto que el responsable o el encargado del tratamiento pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.

El artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regula el registro de actividades de tratamiento y establece que el registro podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==		



especificar, según sus finalidades las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento. Además, se deberá comunicar al delegado de protección de datos cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro, correspondiendo a los responsables y encargados del tratamiento, o en su caso a sus representantes mantener el registro de actividades de tratamiento.

El artículo 4 apartado 7 del Reglamento General de Protección de Datos define al responsable del tratamiento o responsable como la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto a otros, determine los fines y medios del tratamiento.

Conforme al artículo 31,2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 9 de diciembre en relación con el artículo 77.1 podemos distinguir como responsables del tratamiento junto al Ayuntamiento de Sevilla a cada uno de sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes del Ayuntamiento a las que corresponderá hacer público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos con la información del artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos. En concreto:

Ayuntamiento de Sevilla
 Agencia Tributaria
 Gerencia Municipal de Urbanismo
 Instituto Municipal de Deportes
 Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla
 Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial
 Consorcio de Turismo de Sevilla.(Agencia Turismo de Sevilla)

No obstante, para llevar a cabo la coordinación entre los distintos responsables y conseguir un registro unificado y dado que la competencia en protección de datos está atribuida a la Dirección General de Innovación Organizativa y Planificación de Recursos es necesaria la creación de un único registro de actividades de tratamiento en el que estarán incluidos todos los tratamientos de datos de carácter personal de todos los responsables mencionados anteriormente

Tanto el Reglamento General de Protección de Datos como la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre atribuyen al responsable la creación del registro de actividades de tratamiento, sin embargo no se determina en la Administración Local a que órgano correspondería la creación. Por tanto, según el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se establece la competencia residual del Alcalde para aquellas competencias que siendo asignadas al municipio no son atribuidas a ningún otro órgano municipal

Teniendo en cuenta que la determinación del alcance competencial según la Resolución de Alcaldía nº 732 de 9 de septiembre de 2019 atribuye la materia de protección de datos a la Dirección General de Innovación Organizativa y Planificación de Recursos y que la Resolución de la Alcaldía número 507 de fecha de 19 de junio de 2019 delega en la Dirección General de Innovación Organizativa y Planificación de Recursos la creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal, corresponderá la creación del registro de actividades de tratamiento así como la adición, modificación o exclusión en el contenido del registro a la Dirección General de Innovación Organizativa y Planificación de Recursos en aras de una mayor eficacia en la coordinación de un único registro.

Por lo expuesto, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía número 507 de 19 de junio de 2019, **RESUELVO:**

Primero.- Crear el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Sevilla, en el que se inscribirán los tratamientos de datos de carácter personal de los responsables del

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==		



Ayuntamiento, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de la Agencia Tributaria, del Instituto Municipal de Deportes, del Patronato del Alcázar y Casa Consistorial, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla y Consorcio de Turismo (Agencia Turismo de Sevilla).

Segundo.- Designar al Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia para la realización de cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del Registro de Actividades de Tratamiento, así como de la publicación de un inventario de actividades de tratamiento en el Portal de Transparencia.

Tercero.- Designar al Servicio de Tecnologías de la Información responsable de los sistemas informáticos necesarios para dar soporte al Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Sevilla.

Cuarto.- Notificar la creación del citado Registro a todas las Áreas, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales y a los Gerentes de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes del Ayuntamiento, para su conocimiento, con indicación de que las solicitudes de adición, modificación o exclusión de tratamientos de datos de los que sean responsables deben dirigirse a la Dirección General de Innovación Organizativa y Planificación de Recursos para su inscripción en el registro, conforme a la estructura de datos que se determina en el Anexo adjunto.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37	
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==			

ANEXO

**FORMULARIO PARA LA CREACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
V-001**

1.- DATOS DEL RESPONSABLE:

ÁREA	
DIRECCIÓN GENERAL	
SERVICIO/ UNIDAD ADMINISTRATIVA	
ORGANISMO AUTÓNOMO	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	

2.- ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRATAMIENTO	
---	--

3.- LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO:

El tratamiento solo será lícito si se cumple al menos una de las siguientes condiciones	marcar
La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte	
El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	
El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física.	
El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37	
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==			

4.- FINES DEL TRATAMIENTO:

DESCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD (DESCRIBIR DE FORMA DETALLADA TODOS LOS FINES DEL TRATAMIENTO)	
--	--

TIPIFICACIÓN DE LA FINALIDAD: (marcar la que proceda, al menos una)	marcar
€ Recursos Humanos (incluye: la Gestión de personal, Formación del personal, Acción Social a favor del personal de las Administraciones Públicas, Promoción y selección del personal, oposiciones y concursos, Control horario, Control de patrimonio de altos cargos, Control de incompatibilidades)	
€ Gestión de Nómina	
€ Prevención de Riesgos Laborales	
€ Hacienda Pública y Gestión Administración Tributaria	
€ Gestión Económica y Financiera Pública (incluye: gestión de deuda pública, gestión financiera pública, gestión de catastros inmobiliarios rústicos y urbanos, relaciones comerciales con el exterior, regulación de mercados financieros, defensa de la competencia)	
€ Gestión Contable, Fiscal y Administrativa (gestión económica y contable, gestión de facturación y gestión fiscal)	
€ Seguridad Pública y Defensa (incluye: Protección Civil, seguridad vial, actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines administrativos, gestión y control de centros e instituciones penitenciarias, solicitudes de visado y residencia)	
€ Videovigilancia	
€ Trabajo y Gestión de Empleo (incluye: promoción y gestión de empleo, relaciones laborales y condiciones de trabajo, inspección y control de trabajo y seguridad social, formación ocupacional, prestaciones a personas desempleadas, prestaciones de garantía salarial)	
€ Servicios Sociales (incluye: prestaciones de asistencia social, inspección de protección social, pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas, acción a favor de inmigrantes, servicios sociales a minusválidos, servicios sociales a tercera edad, promoción social a la mujer, promoción social a la juventud, protección del menor, acción a favor de toxicómanos, ayudas acceso a la vivienda y otros servicios sociales)	
€ Educación y Cultura (incluye: enseñanza, educación especial, becas y ayudas a estudiantes, deportes, fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales, protección del patrimonio histórico-artístico)	
€ Función Estadística Pública	
€ Padrón de Habitantes	
€ Gestión de Censo Poblacional	
€ Fines Históricos, Estadísticos o Científicos (incluye fines históricos,	

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37	
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==			

encuestas sociológicas o de opinión, fines estadísticos no amparados en la legislación estatal o autonómica, fines científicos)	
€ Seguridad y Control de Acceso a Edificios	
€ Procedimiento Administrativo (incluye: gestión de procedimientos administrativos, registros de entrada/salida de documentos, otros registros administrativos, atención a la ciudadanía, concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones)	
€ Publicaciones	
€ Gestión Sancionadora	
€ Otras finalidades:.....	

TIPIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS(marcar los que procedan)	marcar	
€ Recogida		
€ Registro		
€ Organización		
€ Estructuración		
€ Conservación		
€ Adaptación		
€ Modificación		
€ Extracción		
€ Consulta		
€ Utilización		
€ Comunicación por transmisión		
€ Difusión		
€ Cotejo		
€ Interconexión		
€ Limitación		
€ Supresión		
€ Destrucción		
€ Otros.....		

5.- CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

5.1.-Categorías especiales de datos personales: (marcar las que correspondan)

		marcar
€ De origen racial o étnico		
€ Opiniones políticas		

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==		



€ Convicciones religiosas o filosóficas	
€ Afiliación sindical	
€ Tratamiento de datos genéticos	
€ Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física	
€ Datos relativos a la salud	
€ Datos relativos a la vida sexual	
€ Orientaciones sexuales de una persona física.	

5.2.-Datos relativos a la comisión de infracciones

€ Datos relativos a infracciones penales	
€ Datos relativos a infracciones administrativas	

5.3.-Datos de carácter identificativo

€ DNI/NIF	
€ NOMBRE Y APELLIDOS	
€ DIRECCIÓN POSTAL	
€ DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (CORREO ELECTRÓNICO)	
€ TELÉFONO	
€ FIRMA ELECTRÓNICA	
€ FIRMA/HUELLA	
€ NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL/MUTUALIDAD	
€ NÚMERO DE REGISTRO PERSONAL	
€ TARJETA SANITARIA	
€ IMAGEN/VOZ	
€ MARCAS FÍSICAS	
€ OTROS DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (indicar cuales)	

5.4.-Otros tipos de datos

€ Características personales (estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna)
€ Circunstancias sociales (alojamiento, vivienda, situación militar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes o asociaciones, licencias, permisos, autorizaciones)
€ Datos académicos y profesionales (formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales)
€ Detalles del empleo (cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador)

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez Maria Jose Segura Lagares	Firmado	15/10/2019 11:45:37 14/10/2019 16:41:19
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==		



€ Información comercial (actividades y negocios, licencias comerciales, suscripciones a publicaciones/medios de comunicación, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas)
€ Económicos, financieros y de seguros (Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, datos deducciones impositivas/impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos, tarjetas de crédito)
€ Transacciones de bienes y servicios (bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras, compensaciones/indemnizaciones)
€

6.- El tratamiento de los datos se realiza de forma:

	marcar
€ Automatizada	
€ Manual	
€ Mixta	

7.- Categorías de personas afectadas.

	marcar
€ Empleados/as	
€ Ciudadanos/as y personas residentes	
€ Contribuyentes y Sujetos Obligados	
€ Proveedores	
€ Asociaciones o Miembros	
€ Propietarios/as o Arrendatarios/as	
€ Pacientes	
€ Estudiantes	
€ Representantes Legales	
€ Personas de Contacto	
€ Solicitantes	
€ Beneficiarios/as	
€ Inmigrantes	
€ Demandantes de empleo	
€ Cargos Públicos	
€ Otros Colectivos (indicar cuales)	

8.- Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales.

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiemlaMLxW+S0GQ==		



	marcar
€ Organismos de la Seguridad Social	
€ Hacienda Pública y Administración Tributaria	
€ Instituto Nacional de Estadística	
€ Registros Públicos	
€ Órganos Judiciales	
€ Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico	
€ Órganos Unión europea	
€ Otros órganos de la Administración Estatal*	
€ Otros órganos de la Comunidad Autónoma*	
€ Otros órganos de la Administración Local*	
€ Diputaciones Provinciales*	
€ Sindicatos y Juntas de Personal	
€ Colegios Profesionales	
€ Cámaras de la Propiedad	
€ Cámaras de Comercio, Industria y Navegación	
€ Notarios, Abogados y Procuradores	
€ Clubes Deportivos y Federaciones	
€ Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro	
€ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	
€ Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales	
€ Entidades Aseguradoras	
€ Otras Entidades Financieras	
€ Entidades Sanitarias	
€ Interesados Legítimos	
*Especificar en cada caso el órgano concreto dentro de la Administración a la que se comunicarán los datos:	

9.- Transferencias internacionales de datos.

Están previstas las transferencias internacionales de datos:	marcar
SI	
NO	

Código Seguro De Verificación:	LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/10/2019 11:45:37
	Maria Jose Segura Lagares	Firmado	14/10/2019 16:41:19
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LkPxCI4aiem1aMLxW+S0GQ==		

